

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO (AIR) DE LA SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA FAMILIAR Y CAMPESINA

INSTRUCTIVO PARA EL REGISTRO Y OTORGAMIENTO DEL SELLO DE LA AGRICULTURA FAMILIAR CAMPESINA A PRODUCTORES INDIVIDUALES Y ORGANIZACIONES

1. DATOS GENERALES.	
Nombre de la Entidad	Ministerio de Agricultura y Ganadería
Título del AIR	Análisis de Impacto Regulatorio para mitigar la falta de competitividad comercial y productiva de los productores de la Agricultura Familiar Campesina.
Responsable	Mgs. Katerine Alexandra Solorzano Martínez – Coordinadora General de Planificación y Gestión Estratégica
Contacto	Teléfono: 3960100 / Correo: ksolorzano@mag.gob.ec
2. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA.	
<p>La Agricultura Familiar Campesina (AFC), es definida por la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales en su artículo 28 como: <i>“Una modalidad productiva, agropecuaria, de recolección, acuícola, forestal o silvícola, que implica una forma de vida y una realidad cultural, que combina funciones económicas, ambientales, sociales y culturales. Se caracteriza por: a) Limitado acceso a la tierra y al capital; b) El uso preponderante de la mano de obra familiar; c) La vinculación al mercado a través de la venta de productos primarios o elaborados, trabajo asalariado, compra de insumos y bienes de consumo; y, d) La diversificación de actividades generadoras de ingreso en el interior del hogar”.</i></p> <p>La agricultura familiar en el Ecuador es una de las principales fuentes de empleo e ingresos para la población rural, además constituye un sector clave en la provisión de alimentos para el conjunto de la población. Si bien la participación de la agricultura en el PIB registra una tendencia a la baja, relegando a un segundo plano la producción petrolera y de servicios, aun así, en el año 2020 se ubicó en el 9.8%. En este contexto, los datos generales evidencian que hasta el 2017, el 32.1% de la PEA corresponde al área rural y, dentro de la facción empleada, el 26.08% está ocupada en la rama de actividad que abarca a la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (Martínez, 2013).</p> <p>El sector de la Agricultura Familiar Campesina en el Ecuador es importante para la provisión de más del 80% de alimentos que se consumen en las ciudades, además su producción es agro biodiversa, lo que asegura una variedad significativa de alimentos, fortaleciendo de este modo la soberanía alimentaria, la conservación de suelos, el bienestar social, económico y cultural del área rural y un manejo sostenible de los recursos naturales (FAO, 2022).</p> <p>La principal problemática que enfrenta el sector de la Agricultura Familiar Campesina es la falta de competitividad tanto a nivel productivo como comercial, este factor impide un desarrollo sostenible y limita la participación de las familias en igualdad de condiciones económicas, productivas y comerciales en los diferentes segmentos de mercado a nivel nacional. La falta de competitividad imposibilita el desarrollo de la agricultura familiar campesina y por consiguiente el</p>	

desarrollo de las áreas rurales. Este fenómeno causa que las actividades agrícolas familiares se vuelven insostenibles en el tiempo.

Bajo este contexto, los agricultores de la AFC realizan una producción de cultivos sin la aplicación de buenas prácticas agrícolas, esto incide directamente en la baja productividad de los terrenos gestionados por los grupos familiares, y, por consiguiente, los productos que se ofertan en el mercado (público o privado) no cumplen con los estándares de inocuidad y calidad establecidos.

Adicionalmente, el volumen de producción no satisface los niveles exigidos por los consumidores principalmente en las explotaciones agrícolas que se realizan de forma individual con poca o nula presencia de dinámicas asociativas, las mismas que les permitiría tener mayor poder de negociación en el mercado. Esto se ve reflejado en la reducción considerable de las posibilidades de obtener un precio justo por los productos que ofertan los agricultores y además dificulta que exista una comercialización directa entre el productor y el consumidor. En este sentido, existe una constante presencia de intermediarios en las cadenas comerciales, donde este grupo de actores tienen una importante influencia en la fijación y fluctuación de precios, razón por la cual, en varias ocasiones, los precios que se paga al productor no solventan los costos de producción y es donde un alto porcentaje del precio de venta al consumidor es absorbido por los intermediarios. Con ello, se refleja una de las principales causas para que los productores no logren mejorar su calidad de vida.

La falta de competitividad, los bajos niveles de calidad de los productos y la constante presencia de intermediación generan que el sector de la agricultura familiar campesina continúe realizando actividades productivas denominadas como “**de subsistencia**”, es decir, los resultados de la explotación agrícola se utilizan mayoritariamente en la alimentación del mismo grupo familiar destinando a una pequeña proporción para la comercialización. Todo ello obedece a que no se generan la cantidad de réditos económicos necesarios para hacer de la agricultura una actividad sostenible que impacte directamente en la calidad de vida de las familias agricultoras.

Con lo expuesto en los párrafos anteriores, la agricultura familiar campesina es uno de los sectores más importantes de la economía rural y por ello surge la necesidad de implementar territorialmente políticas públicas diferenciadas para el sector, con la finalidad de mitigar la falta de competitividad productiva y comercial que enfrentan los productores. El sello de la agricultura familiar campesina es un distintivo que garantiza el origen social de los productos agro alimentarios y es un logo complementario a otras certificaciones de calidad como las Buenas Prácticas Agropecuarias, de este modo se garantiza que los productos amparados bajo este distintivo cumplan con estándares de calidad que demandan los consumidores y adicionalmente promuevan la comercialización directa del sector principalmente a través de los circuitos alternativos de comercialización. Por consiguiente, las familias que cuenten con el distintivo (sello) de la agricultura familiar campesina, accederán a espacios de comercialización diferenciados que reducirán la intermediación y lograrán mejorar su calidad de vida y, las de sus familias, permitiendo que las mismas continúen aplicando prácticas de conservación de la agrobiodiversidad, resiliencia al cambio climático y fomentar el rol social y cultural de estos productores en las dinámicas del área rural.

3. DEFINICIÓN DE OBJETIVO/S.

- Generar un instrumento que defina los procesos y requisitos para el registro y acceso al Sello de la Agricultura Familiar Campesina, el mismo que servirá para la vinculación de los productores a los beneficios e incentivos de estas herramientas.

4. IDENTIFICACIÓN DE POSIBLES ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN.

a) **No Acción – Instrumentos de Mercado Actuales** . – En el Ecuador existe el marco normativo para el sector de la economía popular y solidaria, el mismo que se encuentra dirigido a este sector específico de la población. Con ello, el artículo 1 de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria-LOEPS, define a la Economía Popular y Solidaria como: *“...la forma de organización económica, donde sus integrantes, individual o colectivamente, organizan y desarrollan procesos de producción, intercambio, comercialización, financiamiento y consumo de bienes y servicios, para satisfacer necesidades y generar ingresos, basadas en relaciones de solidaridad, cooperación y reciprocidad, privilegiando al trabajo y al ser humano como sujeto y fin de su actividad, orientada al buen vivir, en armonía con la naturaleza, por sobre la apropiación, el lucro y la acumulación de capital”*. Esta definición se alinea directamente con las cualidades del sector de la Agricultura Familiar Campesina, dado que la AFC prioriza el bienestar de la familia en las actividades productivas, los recursos económicos (resultados de la actividad productiva) se invierten directamente en la familia, cuyo objetivo es mejorar su calidad de vida; así como también, las formas de producción en la AFC son responsables a nivel ambiental, económico, cultural y social. De esta manera se estimula la economía rural, la participación ciudadana y la soberanía alimentaria.

En este sentido, el sector de la AFC podría alinearse a las acciones de fortalecimiento para la Economía Popular y Solidaria-EPS, sin embargo, este sector se encuentra mucho más abierto en materia de actividades productivas involucrando al sector textil, servicios de alimentación, servicios de limpieza, entre otros. Por lo que es necesario generar regulaciones específicas que beneficien a la Agricultura Familiar Campesina en el marco de sus características específicas definidas en párrafos anteriores.

b) **Campañas de información** . – Desde la institucionalidad se promueve espacios y campañas publicitarias que resaltan los beneficios del consumo de alimentos saludables y buscan cambiar los hábitos de consumo, un ejemplo de ello son las ferias “Encuentro por la infancia” la cual tiene como objetivo acercar los servicios y atenciones del Estado a la ciudadanía con el afán de prevenir y reducir la Desnutrición Crónica Infantil (DCI). Así también, existen a nivel territorial Ferias “Sabores y Saberes de la Agricultura Familiar Campesina” cuyo objetivo es promover la comercialización directa entre productores y consumidores y además socializar los servicios institucionales de la Subsecretaría de Agricultura Familiar Campesina.

La publicidad de este tipo de espacios se realiza a través de plataformas de difusión institucionales (redes sociales, radios, entre otros) que en la mayoría de los casos no genera un impacto a nivel de toda la población ecuatoriana, de este modo se concluye que por sí solas las campañas informativas no estimulan la comercialización sostenible de los productores de la Agricultura Familia Campesina.

c) **Emisión de nuevos marcos legales** . – La emisión de nuevos marcos legales que fortalezcan las actuales regulaciones en materia de soberanía y seguridad alimentaria delinearán los requisitos y procesos de las herramientas de fortalecimiento en materia de agricultura familiar campesina. Esto asegurará que todas las acciones se enmarquen específicamente para el fortalecimiento de la población objetivo. El marco legal puntualmente es el siguiente:

- Instructivo para el Registro y Otorgamiento del Sello de la Agricultura Familiar Campesina a Productores y Organizaciones.

5. ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE IMPACTOS.

Para el análisis y valoración de impactos de las alternativas regulatorias y no regulatorias que podrían solucionar la problemática se utilizará en Análisis Multicriterio conforme a lo indica la Guía para la elaboración del Análisis de Impacto Regulatorio.

El Análisis Multicriterio es una herramienta de apoyo para la toma de decisiones que permite evaluar varios criterios en un solo marco de análisis y brindar una solución integral a una problemática determinada.

La Agricultura Familiar Campesina es un actor importante a nivel económico, social, alimentario y cultural, para lo cual se utilizarán estos ejes al momento de realizar el análisis en el gráfico 1, donde se puede observar las implicaciones de la AFC en cada uno de los siguientes ejes:

Eje Económico: Este eje será analizado en dos aristas, la primera corresponde a cambios en el ingreso del productor resultado de la intervención estatal y en materia de erogación de recursos por parte del estado. En este sentido, se plantean en este eje 3 pregunta que el análisis multicriterio nos permitirá responder:

- ¿Los productores que reciben intervención de política pública diferenciada, aumentan sus ingresos?
- ¿Existen beneficios económicos de la aplicación de medidas regulatorias para el sector de la AFC?
- ¿La opción regulatoria implica mayor erogación de recursos del estado?

Eje Social: Este eje será analizado en base a las afectaciones o beneficios que implicarían cada una de las posibles soluciones (regulatorias o no) para la sociedad en general. En este sentido, se plantean la siguiente pregunta a ser contestada:

- ¿Cómo impacta la inclusión de la regulación en la calidad de vida de las personas?

Eje alimentario: Este eje será abordado en el marco de los beneficios que tiene el consumo de alimentos agro biodiversos y producidos de manera sustentable y sostenible. En este sentido, se plantean las siguientes preguntas:

- ¿La opción regulatoria tiene efecto sobre la salud de la sociedad en general?
- ¿La regulación promueve la seguridad y soberanía alimentaria del país?

Eje cultural: Este eje será abordado en el marco del aporte de la AFC en la conservación de los conocimientos nativos y tradicionales que incluyen prácticas de manejo de las unidades productivas sostenibles. En ese sentido, se plantea la siguiente pregunta:

- ¿La opción regulatoria contempla el cuidado y la conservación de los conocimientos nativos y tradicionales?

Análisis de las opciones.

- **No Acción - Instrumentos de Mercado Actuales.**

En la tabla 1 se puede observar las implicaciones e impactos de la **opción a** para cada uno de los ejes definidos anteriormente:

Tabla 1: Impactos por eje de la opción a: No Acción - Instrumentos de Mercado Actuales

OPCIÓN	EJE	IPACTO	Actor Afectado	Tipo de Impacto	Indicador
No Acción - Instrumentos de Mercado Actuales	Económico	Los ingresos de los productores por comercialización de sus productos se reducen.	Productores AFC	Negativo (-)	((Ingresos de los productores AFC en el periodo t - Ingresos de los productores en el periodo t-1)/ Ingresos de los productores en el periodo t-1)
		Menor erogación de recursos estatales para la promoción de sistemas alternativos de producción	Estado	Positivo (+)	Presupuesto importación de alimentos en el periodo t/Presupuesto en importación de alimentos en el periodo t-1
		Erogación de fondos del estado para recuperación de suelos e inclusión de prácticas de manejo sostenible	Estado	Negativo (-)	Presupuesto del estado en conservación de suelos en año t/ Presupuesto del estado en conservación de suelos en año t-1
	Social	Los productores de la AFC no se vinculan a espacios de comercialización formal	Productores AFC	Negativo (-)	Numero de productores AFC en espacios de comercialización formal/Numero de productores agrícolas en espacios de comercialización formal
		Los productores AFC participarían en condiciones de mercado poco equitativas frente a otros productores	Productores AFC	Negativo (-)	Numero de productores AFC que se vinculan a espacios de comercialización
	Alimentario	Los consumidores no diferencian entre el consumo de productos agroecológicos y productos convencionales	Sociedad en general	Negativo (-)	Número de productores con sistemas participativos de garantías

		Los productores AFC pueden migrar a una producción convencional en el sentido de que su forma de producción no es valorada en el mercado	Sociedad en general	Negativo (-)	((Número de productores en etapa de transición agroecológica en el periodo t - Número de productores en etapa de transición agroecológica en el periodo t-1)/ Número de productores en etapa de transición agroecológica en el periodo t-1)
	Cultural	Perdida de conocimientos nativos y tradicionales	Sociedad en General	Negativo (-)	((Número de diálogo de saberes en el período t - Número de diálogo de saberes en el período t-1) / Número de diálogo de saberes en el período t-1)
		Bajo acceso de los productores a espacios de comercialización no convencionales.	Productores AFC	Negativo (-)	Número de productores en estado de analfabetismo digital.

- **Campañas de Información**

En la tabla 2 se puede observar las implicaciones e impactos de la **opción b** para cada uno de los ejes definidos anteriormente:

Tabla 2 Impactos por eje de la opción b: Campañas de Información

OPCIÓN	EJE	IPACTO	Actor Afectado	Tipo de Impacto	Indicador
Campañas de Información	Económico	Erogación de fondos del estado en la promoción no focalizada de campañas informativas	Estado	Negativo (-)	Presupuesto para campañas en el año t / Presupuesto para campañas en el año t-1
		Erogación de fondos del estado en eventos de promoción y ferias de productores	Estado	Negativo (-)	Presupuesto para eventos y ferias en el año t / Presupuesto para eventos y ferias en el año t-1
	Social	Publicidad de espacios de comercialización diferenciados	Sociedad en General	Positivo (+)	Monto de ventas en ferias y espacios diferenciados en el año t/Monto de ventas en ferias y espacios diferenciados en el año t-1
		Sensibilización de la población en consumo de alimentos en circuitos cortos de comercialización	Sociedad en General	Positivo (+)	Monto de ventas en ferias y espacios diferenciados en el año t/Monto de ventas en ferias y espacios diferenciados en el año t-1
	Alimentario	Los consumidores no diferencian entre el consumo de productos agroecológicos y productos convencionales	Sociedad en general	Negativo (-)	Número de productores con sistemas participativos de garantías

		Los productores AFC pueden migrar a una producción convencional en el sentido de que su forma de producción no es valorada en el mercado	Sociedad en general	Negativo (-)	((Número de productores en etapa de transición agroecológica en el periodo t - Número de productores en etapa de transición agroecológica en el periodo t-1)/ Número de productores en etapa de transición agroecológica en el periodo t-1)
	Cultural	Pocas campañas de comunicación acerca de conocimientos nativos y tradicionales	Sociedad en General	Negativo (-)	((Número de campañas de saberes ancestrales en el período t - Número de campañas de saberes ancestrales en el período t-1) / Número de campañas de saberes ancestrales en el período t-1)

- Nueva Regulación: Instructivo para el Registro y Otorgamiento del Sello de la Agricultura Familiar Campesina a Productores y Organizaciones.

En la tabla 3 se puede observar las implicaciones e impactos de la **opción c** para cada uno de los ejes definidos anteriormente:

Tabla 3 Impactos por eje de la opción c: Nueva Regulación

OPCIÓN	EJE	IPACTO	Actor Afectado	Tipo de Impacto	Indicador
Nueva Regulación	Económico	Acceso a mercados diferenciados a través del distintivo del sello de la AFC	Productor AFC	Positivo (+)	Número de productores incorporados a espacios alternativos de comercialización
		Incremento de los ingresos de los productores de la AFC.	Productor AFC	Positivo (+)	Montos de venta en espacios alternativos de comercialización.
		Fortalecimiento del desarrollo productivo y económico del sector agropecuario	Estado	Positivo (+)	Porcentaje de participación de la AFC en el sector agropecuario y su aporte al PIB.
		Erogación de fondos del estado en aplicación de herramientas de políticas públicas diferenciadas para AFC	Estado	Negativo (-)	Presupuesto para Herramientas de política pública diferenciada para AFC en el periodo t / Presupuesto para Herramientas de política pública diferenciada para AFC en el periodo t-1
	Social	Posicionamiento de distintivos que garantiza el origen social y demográfico de los productos agroalimentarios	Productor AFC	Positivo (+)	Número de sellos de la agricultura familiar campesina otorgados a productores y/organizaciones.

		Reducción de la cadena de intermediación de productos agroalimentarios	Sociedad en General	Positivo (+)	Número de productores incorporados a espacios alternativos de comercialización.
Alimentario		Fortalecimiento de la soberanía alimentaria del enfoque del consumidor por mayor valoración de alimentos nacionales de manos campesinas.	Sociedad en General	Positivo (+)	Número de fincas agroecológicas con producción agro biodiversa implementadas
		Diversificación de productos en espacios de comercialización	Sociedad en General	Positivo (+)	Número de productores agroecológicos vinculados a espacios de comercialización
		Aumento de estrategias para alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible	Sociedad en General	Positivo (+)	Número de propuestas de proyectos para alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible
	Cultural		Aumento de casa de semillas tradicionales	Sociedad en General	Positivo (+)
		Aumento de espacios de diálogos de saberes ancestrales	Productor AFC	Positivo (+)	Número de diálogos de saberes ancestrales implementadas

En las tablas anteriores se puede observar las posibles implicaciones o impactos que pueden tener las alternativas regulatorias y no regulatorias sobre los distintos actores y en los diferentes ejes.

Con base a la columna **Tipo de Impacto** de las tablas 1, 2 y 3 se presenta una clasificación cuantitativa de las opciones. Para la metodología de cálculo se tomó el número de impactos positivos que existen en cada eje sobre el número total de impactos, es decir el cálculo se lo realiza a través de la siguiente formula:

$$\text{Calificación Opciones/Eje} = \frac{\text{Número de impactos } \textit{positivos} \text{ identificados en la tabla 1, 2 o 3}}{\text{Número } \textit{total} \text{ de impactos identificados en la tabla 1, 2 o 3}}$$

Los resultados de este cálculo se los pueden observar con mayor detalle en la tabla siguiente:

Tabla 4 Comparación numérica de las opciones

Opciones/Ejes	Económico	Social	Alimentario	Cultural	Total
No Acción - Instrumentos de Mercado Actuales	1/3	0/2	0/2	0/2	1/3 = 0,333
Campañas de Información	0/2	2/2	0/2	0/1	2/2 = 1,000
Nueva Regulación	3/4	2/2	3/3	2/2	15/4 = 3,75

Con los resultados obtenidos en la tabla 4 es posible construir una escala de clasificación cualitativa con tres niveles para cada eje respecto a las alternativas regulatorias o no regulatorias. La escala de valoración definida para esto es la siguiente:

Calificación más alta en el eje: **Optimo** = Mas de dos impactos positivos identificados
 Calificación central en el eje: **Medio** = Un impacto positivo identificado
 Calificación más baja en el eje: **Deficiente** = Cero impactos positivos identificados

Tabla 5 Comparación cualitativa de las opciones

Opciones/Ejes	Económico	Social	Alimentario	Cultural
No Acción - Instrumentos de Mercado Actuales	Medio	Deficiente	Deficiente	Deficiente
Campañas de Información	Deficiente	Optimo	Deficiente	Deficiente
Nueva Regulación	Optimo	Optimo	Optimo	Optimo

En un primer análisis se puede observar en la tabla 4 que para el caso del sector de la Agricultura Familiar Campesina es mucho más favorable la inclusión de una nueva regulación en el sentido de que su calificación (3,75) es superior a las que obtuvieron la no acción - instrumentos de mercado actuales y las campañas de información (0,33 y 1,00 respectivamente). Sin embargo, en el siguiente punto se realizará un análisis más profundo de las opciones con el objetivo de identificar la alternativa que convenga más al sector de la AFC.

6. COMPARACIÓN Y SELECCIÓN DE ALTERNATIVAS.

Una vez identificadas las 3 posibles soluciones (regulatorias y no regulatorias) a las problemáticas planteada e identificadas los posibles impactos según los ejes establecidos, es necesario realizar un análisis comparativo de las soluciones que permita identificar cuál de ellas es la más adecuada y genera el mayor impacto positivo sobre los administrados, el estado y la sociedad en general.

En este sentido, utilizaremos el Proceso Analítico Jerárquico (AHP por sus siglas en inglés) este método nos permitirá seleccionar la mejor alternativa en función de las variables generalmente cualitativas definidas con anterioridad. Este método es matemáticamente robusto y permite realizar una comparación en pares de opciones.

El análisis de las alternativas se realiza a través de una matriz de comparación pareada misma que utiliza la escala resumida en el siguiente cuadro:

Tabla 6 Valores de matriz de comparación pareada

VALOR	DEFINICIÓN	COMENTARIOS	Calificación recíproca
1	Igual Importancia	Importancia igual entre criterio A y B	1
2			1/2 (0,500)
3	Importancia moderada	Importancia ligeramente superior del criterio A sobre el B	1/3 (0,333)
4			1/4 (0,250)
5	Importancia grande	Importancia medianamente alta del criterio A sobre el B	1/5 (0,200)
6			1/6 (0,167)
7	Importancia muy grande	El criterio A es mucho más importante que el B	1/7 (0,143)
8			1/8 (0,125)
9	Importancia extrema	Importancia extrema del criterio A sobre el criterio B	1/9 (0,111)

Los valores pares de la tabla son utilizados para desempatar la valoración, en caso de no haber consenso, entre los involucrados respecto a las alternativas.

a) Comparación por pares – ejes

Inicialmente se realiza la comparación por pares de cada uno de los ejes definidos en párrafos anteriores utilizando el método AHP. La tabla 7 resume las comparaciones y los porcentajes de

ponderación calculados para eje; esta ponderación será utilizada más adelante para definir la mejor opción regulatoria o no regulatoria.

Tabla 7 Comparación por pares - ejes

Matriz de Comparación de ejes					
Ejes	Económico	Social	Alimentario	Cultural	Ponderación
Económico	1	3	1/3	5	0,28
Social	1/3	1	1/5	3	0,13
Alimentario	3	5	1	3	0,50
Cultural	1/5	1/3	1/3	1	0,09

Las tablas 8, 9, 10 y 11 resumen el análisis comparativo por pares para cada una de las opciones regulatorias o no regulatorias desglosadas por cada uno de los ejes determinados, las comparaciones presentadas, se encuentran en base a los resultados que arroja la tabla 5 donde se estableció cualitativamente los niveles de beneficio para los regulados de cada una de las opciones por ejes.

Tabla 8 Matriz de Comparación de opciones – Eje Económico

Matriz de Comparación de opciones – Eje Económico					
Comparaciones	Opciones	No Acción - Instrumentos de mercado Actuales	Campañas de información	Nueva regulación	Porcentaje
Económico	No Acción - Instrumentos de mercado Actuales	1	1/3	1/3	13,8%
	Campañas de información	3	1	1/5	23,9%
	Nueva regulación	3	5	1	62,3%
Totales		7,00	6,33	1,53	

Tabla 9 Matriz de Comparación de opciones – Eje Social

Matriz de Comparación de opciones – Eje Social					
Comparaciones	Opciones	No Acción - Instrumentos de mercado Actuales	Campañas de información	Nueva regulación	Porcentaje
Social	No Acción - Instrumentos de mercado Actuales	1	1/3	1/5	11,5%
	Campañas de información	3	1	1	40,5%
	Nueva regulación	5	1	1	48,0%
Totales		9,00	2,33	2,20	1,00

Tabla 10 Matriz de Comparación de opciones – Eje Alimentario

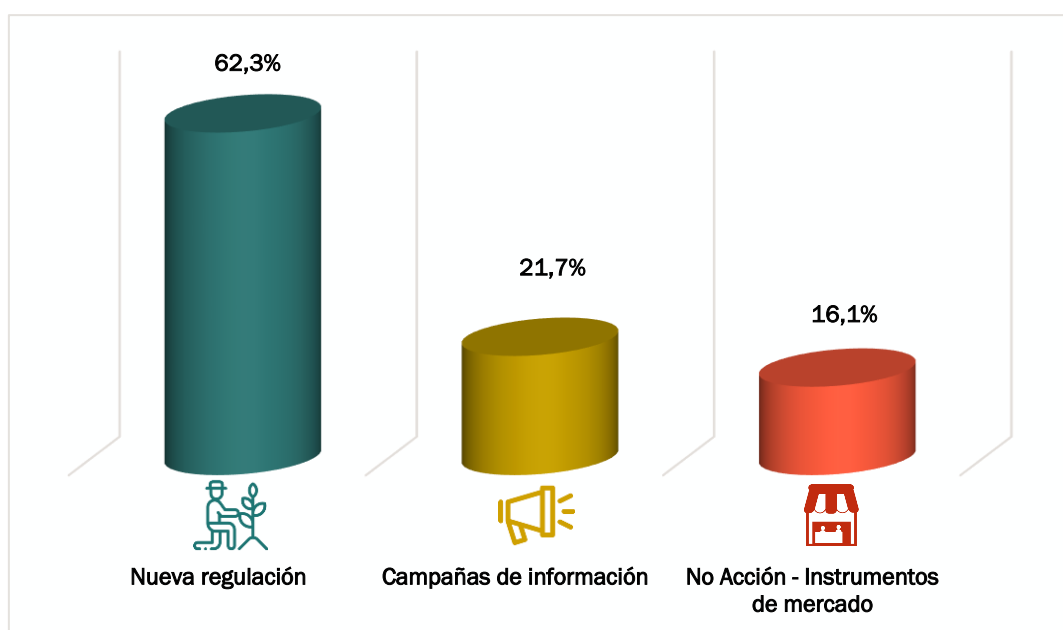
Matriz de Comparación de opciones – Eje Alimentario					
Comparaciones	Opciones	No Acción - Instrumentos de mercado Actuales	Campañas de información	Nueva regulación	Porcentaje
Alimentario	No Acción - Instrumentos de mercado Actuales	1	1	1/3	18,7%
	Campañas de información	1	1	1/5	15,8%
	Nueva regulación	3	5	1	65,5%
Totales		5,00	7,00	1,53	1,00

Tabla 11 Tabla 10 Matriz de Comparación de opciones – Eje Cultural

Matriz de Comparación de opciones – Eje Cultural					
Comparaciones	Opciones	No Acción - Instrumentos de mercado Actuales	Campañas de información	Nueva regulación	Porcentaje
Cultural	No Acción - Instrumentos de mercado Actuales	1	1	1/5	15,8%
	Campañas de información	1	1	1/3	18,7%
	Nueva regulación	5	3	1	65,5%
Totales		7,00	5,00	1,53	1,00

Finalmente aplicando la metodología AHP a través de los porcentajes de cada uno de las opciones (tablas 8, 9, 10 y 11) y la ponderación de los ejes (tabla 7), se construyó una calificación final expresada en porcentaje, utilizando una suma producto. Los resultados de ello se pueden visualizar de mejor manera en el gráfico 1.

Gráfico 1 Resultados del AHP



La inclusión de una nueva opción regulatoria obtuvo una calificación de 62,3% con lo que supera de manera significativa a las opciones: campañas de información (calificación de 21,7%) y no acción instrumentos de mercado actuales (calificación de 16,1%).

b) Conclusiones AHP

- Se plantearon y analizaron en base a los actores implicados (sociedad en general, estado y productores) 3 alternativas para enfrentar la problemática identificada: campañas de información, no acción - instrumentos de mercado actuales y la inclusión de una nueva regulación para el sector de la AFC. Este primer análisis permitió generar una clasificación cualitativa de las opciones y poder separarlas en grupos.

- La mejor opción para hacer frente a la problemática planteada es la inclusión de una nueva regulación para este caso la emisión de un instructivo para el registro y otorgamiento del Sello de la Agricultura Familiar Campesina a productores y organizaciones.

IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA/S ALTERNATIVAS/S DE SOLUCIÓN.

Mecanismos de Implementación.

Conforme lo indica la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales publicada en el Registro Oficial Suplemento 711 de 14 de marzo del 2016 en su artículo 7 manifiesta como lineamiento de política agraria: *“Establecer un régimen preferencial de incentivos a favor de la agricultura familiar campesina, de los pequeños y medianos productores agropecuarios y de organizaciones campesinas, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades, para el desarrollo de sus inversiones de conformidad con la Constitución y la Ley”.*

Mediante Acuerdo Ministerial Nro. 093 de 09 de julio del 2018, se expidió el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por procesos del Ministerio de Agricultura y Ganadería, el mismo que incluye la Gestión de Agricultura Familiar Campesina y coloca como responsable de la ejecución de todas las atribuciones y responsabilidades a la Subsecretaría de Agricultura Familiar y Campesina.

En este sentido, la Subsecretaría de Agricultura Familiar y Campesina elabora y propone la implementación territorial del “Instructivo para el Registro y Otorgamiento del Sello de la Agricultura Familiar Campesina a Productores y Organizaciones”.

Al ser la Subsecretaría de Agricultura Familiar y Campesina, el organismo técnico-administrativo encargado de establecer el régimen preferencial de incentivos para la AFC no se requiere de recursos financieros adicionales; únicamente se requiere de la socialización y la consulta pública del presente Análisis de Impacto Regulatorio (AIR), a fin de obtener la retroalimentación por parte de los actores involucrados y posterior puesta en marcha de la opción regulatoria.

La opción regulatoria permitirá emitir los lineamientos, protocolos y requisitos para el registro y acceso al sello de la agricultura familiar campesina; la implementación territorial se la realizará a través de las Direcciones Distritales del Ministerio de Agricultura y Ganadería. Para el registro de AFC se desarrollará un sistema Informático que facilite el registro, identificación y geolocalización de los productores. Respecto a la implementación del sello de la AFC las Direcciones Distritales del MAG brindarán la asistencia técnica para obtener los requisitos y gestionar las solicitudes hacia planta central.

Cronograma de implementación.

Nro.	ACTIVIDAD	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre
1	Revisión y aprobación del Análisis de Impacto Regulatorio (AIR)				
2	Consulta pública del Análisis de Impacto Regulatorio en plataforma diálogo 2.0				
3	Ajustes del Análisis de Impacto Regulatorio de ser el caso				
4	Revisión documentos técnicos para MINTEL (fichas de trámites, costeo)				

5	Envío de borrador de Instructivo al Viceministerio de Desarrollo Rural				
6	Revisión jurídica del instructivo y AIR				
7	Firma del Acuerdo Ministerial por parte del Ministro de Agricultura				
8	Publicación en registro oficial				
9	Publicación de trámites en MINTEL				

Indicadores de evaluación.

Con el objetivo de brindar seguimiento y evaluación a la implementación territorial del Instructivo para el Registro y Otorgamiento del Sello de la Agricultura Familiar Campesina a Productores y Organizaciones se plantean los siguientes indicadores y metas.

Tabla 12 Indicadores de Seguimiento

Indicadores	Forma de Medición	Metas	Medios de verificación
Número de productores de la agricultura familiar campesina incorporados en el registro del Sello Agricultura Familiar Campesina	Indicador = Número de productores registrados en el Sistema Informático de Registro de Usuarios del Sello AFC.	Se estima registrar 41.120 productores de la Agricultura Familiar Campesina a nivel nacional para el año 2025	Reportes automáticos que arroja el Sistema Informático de Registro de Usuarios del Sello AFC.
Número de productores individuales que son autorizados para el uso del sello de la AFC	Indicador = Número de productores autorizados para el uso del sello AFC.	Se estima otorgar el sello de la AFC a 5.000 productores para el 2025	Reportes automáticos que arroja el Sistema Informático de Registro de Usuarios del Sello AFC.

7. CONSULTA PÚBLICA EN EL AIR.

https://drive.google.com/drive/folders/114enVaknTRlquHun9J63RE8gCybORy_y?usp=sharing

8. ANEXOS

Anexo A. Borrador de la propuesta de alternativa regulatoria.

https://docs.google.com/document/d/1Qw7lrLk_Y38dK_I8b9I68JVfNtYQo7RG/edit?usp=sharing&ouid=103372097368454905314&rtpof=true&sd=true

Firmas de Responsabilidad:

Elaborado por:	Ing. Héctor Omar Barahona Flores Analista de la Dirección de Análisis y Articulación Intersectorial para la Agricultura Familiar Campesina	
Revisado por:	Mgs. Sumak Samya Bastidas Bastidas Directora de Análisis y Articulación Intersectorial para la Agricultura Familiar Campesina	
Aprobado por:	Mgs. Carlos Santiago Chango Uñog Subsecretario de Agricultura Familiar y Campesina	